

113

Tipo de Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: MARIA RAQUEL JIMENEZ DE PEÑA Y OTROS
Demandado: MARTHA YANETH JIMENEZ ALVARADO, LUIS ALEXANDER JIMENEZ ALVARADO y MARIA
ISABEL DE JESUS ALVARADO DE JIMENEZ
Radicado: 500013110002-2011-00812-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de agosto de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se corrige el auto de fecha 24 de julio de 2019, en el sentido de que se tenga como correcto que el Curador Ad Litem allí designado, es para que represente los intereses de los herederos de los causantes ELENA DE LA CRUZ PARDO DE JIMENEZ y FRANCISCO JIMENEZ.

Procédase a darle cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 24 de julio de 2019, teniendo en cuenta la anterior corrección.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO